



## ACTA 001

### ASAMBLEA MUNICIPAL Y/O LOCAL DE \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las \_\_\_\_\_ (horas), en las instalaciones de LUGAR DE LA ASAMBLEAS, se procede a dar inicio a la Asamblea Liberal (Municipal/Local) de \_\_\_\_\_, así:

#### VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Teniendo en cuenta el listado de asambleístas entre quienes se encuentran los delegados por el sector político que corresponde al cincuenta por ciento (50%), los delegados de los sectores social y abierto electos en la consulta interna adelantada el pasado 17 de abril de 2016 y que corresponde al treinta por ciento (30%) y veinte por ciento (20%), respectivamente del total de asambleístas, el Directorio Liberal de (NOMBRE DEL MUNICIPIO O LOCALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO O DISTRITO CAPITAL) verificó el quórum de los Asambleístas que en total es de NÚMERO DE ASAMBLEÍSTAS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_\_).

Así las cosas, se verifica que asistieron en representación del sector político NÚMERO DE DELEGADOS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_\_), en representación del sector social NÚMERO DE DELEGADOS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_\_), en representación del sector abierto NÚMERO DE DELEGADOS EN LETRA Y NÚMERO (\_\_\_\_). En efecto (SI) – (NO) se cuenta con quorum para adelantar la Asamblea

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Tras la verificación del quórum, se somete a consideración de los Asambleístas el siguiente orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la sesión.
2. Elección del Directorio Liberal de (NOMBRE DEL MUNICIPIO O LOCALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO O DISTRITO CAPITAL).
  - Definición del número de personas que integrarán el Directorio.
  - Mecanismo de elección del Directorio ( ) Votación o ( ) Aclamación.



- Elección de cargos de la Mesa Directiva.
3. Elección del Secretario del Directorio.
  4. Elección del Tesorero del Directorio.
  5. Elección del Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio.
  6. (ADOPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR).
  7. (EVALUACIÓN DEL INFORME DEL FORO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL Y/O LOCAL - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR).
  8. (OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR).
  9. Toma de juramentos
  10. Palabras de clausura.

Dada la discusión y aprobación del orden del día por ( ) unanimidad o ( ) mayoría simple de los asistentes a la Asamblea Territorial, se procede a su desarrollo.

## **1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.**

Fungirá como presidente de esta asamblea (NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ACTUAL O QUIEN SE ELIJA).

Fungirá como secretario de esta asamblea (NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ACTUAL O QUIEN SE ELIJA).

## **2. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO LIBERAL**

Establece el artículo 44 de los Estatutos que los Directorios, estarán conformados por un número de miembros, entre diez y veinte, según lo determine la respectiva Asamblea en atención a las realidades políticas y a las disponibilidades presupuestales.

Los directorios tendrán la siguiente conformación:

- Cincuenta por ciento (50%) en representación del sector político.
- Treinta por ciento (30%) en representación de los sectores sociales, de los cuales el diez por ciento (10%) representará a la juventud.








### LISTA 3

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>	<b>SECTOR QUE REPRESENTA</b>

Para la elección se tendrá en cuenta el método de cifra repartidora contenido en la Ley. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los resultados son los siguientes:

**APLICACIÓN DE LA CIFRA REPARTIDORA:** RESULTA DE DIVIDIR EL TOTAL DE CADA UNA DE LAS LISTAS SUCESIVAMENTE POR UNO, DOS, TRES, CUATRO, HASTA EL NÚMERO DE CURULES A PROVEER. LUEGO SE ORDENAN TODOS LOS RESULTADOS EN FORMA DECRECIENTE HASTA QUE SE OBTENGA UN



**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

NÚMERO TOTAL DE RESULTADOS IGUAL AL NÚMERO DE CURULES POR ASIGNAR.

**ASIGNACIÓN DE CURULES:** CADA LISTA OBTENDRÁ TANTAS CURULES LE CORRESPONDAN POR HABER OBTENIDO LOS MAS ALTOS RESULTADOS Y SE ASIGNARÁN SEGÚN EL ORDEN DE LISTA.

LISTAS	VOTACIÓN	/2	/3	/4	/5	/6	/7	/8	/9	/10
LISTA 1										
LISTA 2										
LISTA 3										
LISTA 4										
LISTA 5										

En efecto, la conformación del Directorio será la siguiente: (UNA VEZ CONFORMADO DEBERÁ REUNIRSE PARA DESIGNAR LA MESA DIRECTIVA Y COLOCAR EN FRENTE DE SU NOMBRE EL CARGO QUE LE CORRESPONDIÓ)

LISTA	NOMBRES	C.C.	SECTOR QUE REPRESENTA	CARGO

### 1. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL DIRECTORIO.

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir el Secretario por el método de ( ) aclamación - ( ) votación.



Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

### **CANDIDATO 1**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

### **CANDIDATO 2**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

### **CANDIDATO 3**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección. En efecto, la lista ganadora es la lista número NOMBRES Y APELLIDOS C.C. .

## **2. ELECCIÓN DEL VEEDOR Y DEFENSOR DEL AFILIADO.**

La honorable Asamblea ha tomado la decisión de elegir al Veedor y Defensor del Afiliado por el método de ( ) aclamación - ( ) votación.

Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por aclamación se procede a continuación a mencionar quien fue aclamado, previa verificación del cumplimiento de requisitos hecha por el Delegado de la Registraduría.



<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Considerando que el método de elección adoptado por la Asamblea fue por votación, a continuación y ante la mesa principal, se abren las inscripciones de los candidatos, que se someten a votación, previa verificación por parte del funcionario de Registraduría.

#### **CANDIDATO 1**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

#### **CANDIDATO 2**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

#### **CANDIDATO 3**

<b>NOMBRES</b>	<b>C.C.</b>

Para la elección se tendrá en cuenta el candidato con el mayor número de votos obtenidos y este será el ganador. Realizado el proceso de votación y terminado el escrutinio, lo cual ha sido verificado por el funcionario delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se procede a hacer la declaratoria de elección. En efecto, la lista ganadora es la lista número NOMBRES Y APELLIDOS C.C. .

Ante la honorable asamblea han rendido juramento y tomado posesión en sus cargos los electos.

### **3. OTROS TEMAS A DISCUTIR.**

- ESCRIBIR UN BREVE RESUMEN O ADJUNTAR DOCUMENTO (ADOPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO Y/O LOCALIDAD - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR) .
- ESCRIBIR UN BREVE RESUMEN O ADJUNTAR DOCUMENTO (EVALUACIÓN DEL INFORME DEL FORO PROGRAMÁTICO MUNICIPAL Y/O LOCAL - OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR) .





**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

- ESCRIBIR UN BREVE RESUMEN O ADJUNTAR DOCUMENTO (OTRO TEMA RELACIONADO QUE SE QUIERA DISCUTIR)

**SECRETARIO ASAMBLEA  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**PRESIDENTE ASAMBLEA  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

